

**iMADRID!**PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERALOFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 19/11/2014 Hora: 13:12
Nº Anotación: **2014/8001186**
Dest: ACI SG ASISTENC. TEC.PLENO**PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

Identificación de quién presenta la iniciativa	
Don José Enrique Núñez Guijarro, Jaime Lissavetzky Díez, Ángel Pérez Martínez y David Ortega Gutiérrez.	Grupos Políticos Municipales Partido Popular, Socialista, Izquierda Unida- Los Verdes y Unión Progreso y Democracia.
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
☒ Pleno de fecha: 26 de noviembre de 2014 ☐ Comisión Permanente de	
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL	
Contenido de la iniciativa	
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA CON MOTIVO DEL 25N, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO “La violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos. Es una violencia contra las familias, comunidades, naciones y la propia humanidad, y nos exige a todas las personas, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, que actuemos contra ella”. Las palabras de Phumzile Mlambo-Ngcuba, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, no pueden ser más esclarecedoras para situarnos a la sociedad española frente a la realidad de este grave problema. Todavía hoy se estima que una de cada tres mujeres en el mundo será objeto de violencia a lo largo de su vida. Una de cada tres chicas jóvenes será obligada a casarse antes de los 18 años. Aproximadamente 125 millones de niñas y de mujeres han sufrido mutilación genital. El rapto, la violación y el matrimonio forzado siguen siendo una táctica comúnmente empleada en las guerras. La trata de millones de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una de las formas de esclavitud que todavía persiste en nuestro tiempo, increíblemente también, de forma oprobiosa, en los países desarrollados, como el nuestro. Todavía hoy gran parte de las mujeres sufren sometimiento, humillación y violencia por el hecho de ser mujeres, siendo especialmente grave la violencia en el seno de la pareja y ex-pareja. Y todavía hoy muchas de esas mujeres son asesinadas por sus maltratadores. La primera encuesta a nivel europeo sobre la violencia contra las mujeres realizada por la FRA (la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales) arroja también unos datos más que preocupantes. Según dicha encuesta 13 millones de mujeres de la UE experimentaron violencia física durante los 12 meses previos a la realización de la encuesta. Se estima que 3,7 millones de mujeres en la UE fueron víctimas de violencia sexual durante los 12 meses previos a la entrevista. Una de cada tres mujeres (el 33%) ha experimentado violencia física y/o sexual desde los 15 años, y cerca del 8% de las mujeres habían experimentado violencia física y/o sexual en los 12 meses previos a la entrevista. En nuestro país, en el que el próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la popularmente conocida como “Ley Integral, que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género, principalmente en el ámbito de la pareja y la ex-pareja, consolidándose como modelo internacional, esta legislación, junto a las campañas de sensibilización puestas en marcha por las diversas Administraciones Públicas y el esfuerzo y la implicación de las organizaciones de mujeres, han hecho que tal y como se refleja en la encuesta de la FRA, los datos en todos los aspectos analizados nos sitúen en cifras por debajo de la media de los países europeos. Sin embargo, y tras el balance de la aplicación de las medidas desarrolladas, la FRA recomienda a nuestro país que busquemos un amplio consenso social y político, para abrir la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a todas las formas de violencia sobre la mujer. Porque la violencia de género no es sólo la violencia en el ámbito de la pareja o la ex-pareja; la violencia sobre las mujeres es también el abuso en la infancia, el acoso sexual en el trabajo, la trata, con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados de menores, la mutilación genital femenina, los abortos selectivos o el infanticidio femenino...	

**iMADRID!****PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL**

Espacio reservado para la etiqueta de Registro



Por otra parte, las actitudes de los y las jóvenes frente a la violencia, el auge de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de violencia de género que a través de ellas se desarrollan exigen una prevención y una sensibilización específica en este ámbito.

La lucha contra esta grave lacra precisa, en cualquier caso para avanzar, de la implicación de toda la sociedad, mujeres y hombres, del consenso social y político y en especial del liderazgo, compromiso y trabajo continuado de las Administraciones Públicas, en el ámbito de la educación en igualdad y la sensibilización social, así como de la prevención, protección, persecución y provisión de servicios a las víctimas.

Por todo esto el Ayuntamiento de Madrid:

- Renueva su compromiso de luchar contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y sus hijos e hijas, y se compromete a mantener los recursos municipales de atención a las víctimas de violencia de género, así como a impulsar, desde el ámbito local, medidas y acciones de sensibilización contra la violencia sobre las mujeres, incluidas campañas en los medios de comunicación para concienciar a la ciudadanía de su responsabilidad en la prevención de esta forma de violencia.
- Reclamará para el municipio de Madrid el mantenimiento de la competencia en materia de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género, con la consiguiente y suficiente dotación presupuestaria.
- Se compromete a fomentar una mayor formación y especialización de los profesionales que intervienen frente a esta violencia.
- Manifiesta también su preocupación por las nuevas formas de violencia de género que se ejercen a través de las nuevas tecnologías y se compromete, en el ámbito de sus competencias, a informar a las mujeres, las jóvenes y las niñas sobre estas nuevas formas de violencia, así como a facilitarles herramientas educativas para poder enfrentarse a ellas de manera eficaz.
- Reconoce la labor de las organizaciones de mujeres, pioneras en la lucha contra la violencia de género.
- Apela a los medios de comunicación para que renueven y perseveren en su compromiso contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.
- Se solidariza con todas las mujeres y niñas que sufren violencia en el mundo y denuncia el uso de la violencia contra ellas como arma de guerra.
- Finalmente, el Ayuntamiento de Madrid quiere reconocer la valentía de las miles de mujeres que dan el paso de romper el círculo de la violencia e iniciar una nueva vida libre de violencia.

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)

REGISTRO DEL PLENO
(Secretaría General del Pleno)

ILIGENCIA: para hacer constar que
presente documento se compone
a 2 folios, debidamente numerados

Fecha: 18 de noviembre de 2014

El Portavoz de Grupo Municipal
PP

El Portavoz del Grupo
Municipal PSOE

El Portavoz del Grupo
Municipal IU – Los Verdes

El Portavoz del Grupo
Municipal UPyD

Fdo: José Enrique Núñez Guijarro

Fdo: Jaime Lissavetzky Díez

Fdo: Ángel Pérez Martínez

Fdo: David Ortega Gutiérrez

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE